

Normativa de inscripció a cursos COEC: pago, devolució substitució, cancel·lació, abono y bonificació

Términos y condiciones

Mediante el presente documento, el COEC presenta sus políticas de uso de sus servicios, que deben ser leídas y observadas por todos y cada uno de los colegiados, participantes y visitantes.

Lea atentamente estas políticas de uso antes de usar este servicio.

Al usar el sitio web del COEC, usted acepta estas políticas de uso. Si no acepta dichos términos, no use la web del COEC.

El COEC se reserva el derecho, a su discreción, de cambiar, modificar, añadir o suprimir partes de los presentes términos en cualquier momento. El visitante debe revisar periódicamente si estos términos han cambiado. El uso continuo de la web del COEC después de la incorporación de cambios a los presentes términos, implicará la aceptación tácita de dichos cambios por parte del participante.

Política de venta

Proceso: El participante deberá realizar la inscripción en el curso o evento interesado a través de la página web del COEC en la correspondiente página de inscripción, el participante deberá realizar el pago y enviar vía email a coec@coec.cat el comprobante de dicho pago.

El participante no estará formalmente inscrito hasta que no haya realizado la inscripción y el pago de la misma. Una vez realizado el pago, se le enviará una confirmación de inscripción. Si llegado el día de inicio del curso o evento, el participante no tiene formalizado el pago, dicho participante no tiene derecho a plaza ni por tanto tiene derecho a asistencia.

Los pagos podrán realizarse mediante nuestro TPV virtual.

Política de devolució

El participante tiene derecho a la devolución del importe de la inscripción en los términos detallados en la web y en las condiciones siguientes:

Las cancelaciones deben informarse por escrito, enviando un email a coec@coec.cat

No se aceptan cancelaciones informadas por ninguna otra vía. En dicho email deben constar todos los datos de la inscripción, incluyendo nombre del curso o actividad, nombre y apellidos del colegiado o participante, fecha y datos de contacto del participante y número de cuenta en la que se deberá realizar la devolución del importe, en su caso.

Las tasas de devolución son las siguientes:

Para las cancelaciones recibidas antes de los 15 días naturales previos al comienzo del curso se reembolsará el importe total de la inscripción menos un 25% en concepto de gastos administrativos y de gestión.

Las cancelaciones con menos de 4 días naturales de anticipación no darán derecho a devolución puesto que el COEC no ha podido ofrecer la plaza que le había sido reservada al colegiado que no ha hecho acto de presencia y no tiene margen temporal para poder ofrecerla al resto de colegiación.

Las devoluciones se realizarán por transferencia bancaria a nombre de quien la realizó y al número de cuenta que se haya designado a este efecto.

Política de sustitución:

Si la persona inscrita no puede participar en el curso no se podrá sustituir por otra persona por él designada.

Política de cancel·lació:

El COEC se reserva el derecho de posponer o cancelar un evento/curso si no hay suficientes personas inscritas, o si los formadores, por causa mayor justificada no pudieran asistir. En estos casos, serán reintegrados totalmente los pagos recibidos por inscripciones. No se dará ningún otro tipo de compensación.

Política cancel·lació para colegiados de menos de 2 años de colegiación.
(bonificación 100% de la inscripción).

El COEC cobrará la inscripción de aquellos colegiados que beneficiándose de la bonificación del 100% en la inscripción de cursos teóricos no cancelen con al menos de 4 días naturales de anticipación.

La acumulación de tres ausencias sin aviso significará la pérdida de la bonificación y por tanto la obligación de pagar aquellos cursos a los que quieran inscribirse.

La acumulación de diez ausencias, pese a que se haya enviado aviso de la dicha ausencia, también significará la pérdida de la bonificación y por tanto la obligación de pagar aquellos cursos a los que quieran inscribirse.

Política sancionadora para los cursos gratuitos:

Los cursos gratuitos estarán valorados de acuerdo con su coste.

Si el usuario o colegiado no acude al mismo y en el plazo de los 15 días naturales previos al comienzo del curso no excusa su ausencia, el usuario o colegiado queda obligado a pagar el importe de dicho curso como sanción por el perjuicio causado al resto de colegiados puesto que no se ha podido ofrecer al resto de interesados la plaza que había quedado reservada para él.

En todos los cursos el usuario o colegiado deberá clickar aceptando las condiciones y normativa para quedar válidamente inscrito.